



Programación  
**BASE 2023**

|                              |        |  |
|------------------------------|--------|--|
| Unidad Responsable del Gasto | 31PFMA | FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO |
|------------------------------|--------|--|

Planeación Estratégica Marco

|                      |  |
|----------------------|--|
| Misión               | Contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales como exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; visitas guiadas, talleres, concursos entre los creadores de artesanías; conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales; sesiones de cuenta cuentos; funciones de títeres; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.  |
| Visión               | Ser un espacio cultural que otorgue un servicio integral de excelencia, y opere con estándares de calidad internacional, presentando exposiciones con museología y museografía del Arte Popular Mexicano, fomentando la participación ciudadana a efecto de incluir a todos los sectores de la sociedad que permita rescatar y preservar el Arte Popular Mexicano.   |
| Diagnóstico General  | <p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes. Por otro lado, ingresaron a la entidad 308,686 personas provenientes de otras entidades, hablantes de alguna lengua indígena asciende a 125,153 personas y 186,914 personas se auto reconoce como afromexicana, ejemplo de que en la Ciudad cohabitan personas originarias de diferentes estados o países.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>Asimismo, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales, por ello, el Museo de Arte Popular se ha propuesto ser un referente indiscutible del arte popular mexicano, impulsándolo a través de sus exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, así como talleres para niños, artesanos y público en general, concursos, seminarios y actividades extra muros, con el propósito de recuperar nuestras raíces, tradiciones y habilidades artísticas, revalorando su riqueza y la estrecha relación que guarda el trabajo de artesanos y artistas, para el conocimiento y disfrute de las actuales y futuras generaciones.</p> |
| Objetivo Estratégico | Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible. La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país.  |

Programa Presupuestario y su Alineación

| Programa Presupuestario                          | E177       |                                    | OPERACIÓN DE MUSEOS                                  |      |   |            |   |         |                         |     |                                   |
|--|------------|------------------------------------|--|------|---|------------|---|---------|-------------------------|-----|-----------------------------------|
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024    | EJE        | 4                                  | Ciudad de México, capital cultural de América Latina |      |   |            |   |         |                         |     |                                   |
|  | SUB EJE    | 2                                  | Memoria y Patrimonio Cultural comunitario            |      |   |            |   |         |                         |     |                                   |
|  | SUBSUB EJE | 0                                  | Memoria y Patrimonio Cultural comunitario            |      |   |            |   |         |                         |     |                                   |
| Finalidad  | 2          | Desarrollo Social                  | Función  | 4    | Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales  | Subfunción | 2 | Cultura | Actividad Institucional | 044 | Gestión y conservación museística |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 11         | Ciudades y comunidades sostenibles | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible         | 11.3 | De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países |            |   |         |                         |     |                                   |

Planeación Operativa

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Problema Definido                    | La población de la Ciudad de México padece de insuficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales.  |
| Objetivo del programa presupuestario | La población de la Ciudad de México disfruta de suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales.  |
| Población Objetivo o de Enfoque      | Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.   |
| Objetivos Operativos                 | 1. Fomentar y difundir los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva del país, recuperando el patrimonio tangible e intangible. 2. Impulsar los talleres, seminarios, exposiciones permanentes e itinerantes y coloquios para el fomento del arraigo a la cultura popular mexicana. |
| Valor Público Generado               | La población de la Ciudad de México, tiene acceso al arte popular mexicano con espacios suficientes para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales mejorando su calidad de vida.  |



# Programación BASE 2023

|                              |        |  |
|------------------------------|--------|--|
| Unidad Responsable del Gasto | 31PFMA | FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO |
|------------------------------|--------|--|

| Plan de Acción del Programa Presupuestario   |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| Meta Física Proyectada   | Definición de la Meta  | Indicador de la Meta   | Unidad de Medida   | Medios de Verificación   |
| 100%   | Índice que mide el avance de las visitas guiadas, exposiciones, eventos, actividades extra muro, talleres y concursos que se realizan en el Museo de Arte Popular. | ((Total de visitas guiadas presenciales y virtuales realizadas/Total de visitas guiadas presenciales y virtuales programadas) * 25%) + ((Total de actividades extra muro realizadas/Total de actividades extramuro programadas) * 25%) + ((Total de exposiciones realizadas/Total de exposiciones programadas) * 25%) + ((Total de desfiles de alebrijes y concursos realizados/Total de desfiles de alebrijes y concursos programados) * 25%) | Índice   | Actividades de recuperación, fomento de los valores del Arte Popular Mexicano. Página de transparencia del Instituto del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular</a> |
| Meta Programada al 1er Trimestre   |  | Meta Programada al 2do Trimestre   |  | Meta Programada al 3er Trimestre   |
| 20%  |  | 40%  |  | 70%  |
| Meta Programada al 4to Trimestre   |  | Meta Programada al 4to Trimestre   |  |  |
| 100%   |  | 100%   |  |  |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo  |  |  | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental   |  |
| Derivado del cumplimiento de las actividades que lleva a cabo el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, al cierre del 2024 se espera tener un incremento del 10% en espacios suficientes para promover y disfrutar las expresiones artísticas culturales. |  |  | La población de la Ciudad de México tiene acceso a suficientes espacios culturales y al arte popular mexicano para su disfrute y mejorar su calidad de vida. |  |
| Número de Acciones a Desarrollar   |  |  | 4 Acciones   |  |
| Acción 1   |  |  | Responsable(s)   |  |
| Visitas guiadas presenciales y virtuales y actividades que promocionen la visita a museos.   |  |  | Nombre (s)   | Mtro. Walther Boelsterly Urrutia   |
|  |  |  | Cargo  | Director General   |
| Acción 2   |  |  | Responsable(s)   |  |
| Actividades extra muro realizadas a escuelas y hospitales con talleres culturales.   |  |  | Nombre (s)   | Mtro. Walther Boelsterly Urrutia   |
|  |  |  | Cargo  | Director General   |
| Acción 3   |  |  | Responsable(s)   |  |
| Realización de eventos culturales y exposiciones permanentes y temporales  |  |  | Nombre (s)   | Mtro. Walther Boelsterly Urrutia   |
|  |  |  | Cargo  | Director General   |
| Acción 4   |  |  | Responsable(s)   |  |
| Desfile de alebrijes realizado y concursos relacionados con el arte popular mexicano.  |  |  | Nombre (s)   | Mtro. Walther Boelsterly Urrutia   |
|  |  |  | Cargo  | Director General   |

ELABORÓ



Andrea Rodríguez Embarcadero

Subdirectora de Operaciones, Administración y Finanzas

AUTORIZÓ



Walther Boelsterly Urrutia

Director General

# Programación BASE | 2023

|                              |        |  |
|------------------------------|--------|--|
| Unidad Responsable del Gasto | 31PFMA | FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO |
|------------------------------|--------|--|

## Planeación Estratégica Marco

|                      |  |
|----------------------|--|
| Misión               | Contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales como exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; visitas guiadas, talleres, concursos entre los creadores de artesanías; conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales; sesiones de cuenta cuentos; funciones de títeres; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.  |
| Visión               | Ser un espacio cultural que otorgue un servicio integral de excelencia, y opere con estándares de calidad internacional, presentando exposiciones con museología y museografía del Arte Popular Mexicano, fomentando la participación ciudadana a efecto de incluir a todos los sectores de la sociedad que permita rescatar y preservar el Arte Popular Mexicano.   |
| Diagnóstico General  | <p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,944 habitantes. Por otro lado, ingresaron a la entidad 308,686 personas provenientes de otras entidades, hablantes de alguna lengua indígena asciende a 125,153 personas y 186,914 personas se auto reconoce como afromexicana, ejemplo de que en la Ciudad cohabitan personas originarias de diferentes estados o países.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>Asimismo, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales, por ello, el Museo de Arte Popular se ha propuesto ser un referente indiscutible del arte popular mexicano, impulsándolo a través de sus exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, así como talleres para niños, artesanos y público en general, concursos, seminarios y actividades extra muros, con el propósito de recuperar nuestras raíces, tradiciones y habilidades artísticas, revalorando su riqueza y la estrecha relación que guarda el trabajo de artesanos y artistas, para el conocimiento y disfrute de las actuales y futuras generaciones.</p> |
| Objetivo Estratégico | Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible. La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país.  |

## Programa Presupuestario y su Alineación

| Programa Presupuestario                          | M001       |                                    | ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO                  |      |   |            |   |         |                         |     |   |
|--|------------|------------------------------------|--|------|---|------------|---|---------|-------------------------|-----|---|
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024    | EJE        | 4                                  | Ciudad de México, capital cultural de América Latina |      |   |            |   |         |                         |     |   |
|  | SUB EJE    | .2                                 | Memoria y Patrimonio Cultural comunitario            |      |   |            |   |         |                         |     |   |
|  | SUBSUB EJE | 0                                  | Memoria y Patrimonio Cultural comunitario            |      |   |            |   |         |                         |     |   |
| Finalidad  | 2          | Desarrollo Social                  | Función  | 4    | Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales  | Subfunción | 2 | Cultura | Actividad Institucional | 313 | Acciones para mejorar la eficiencia institucional |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 11         | Ciudades y comunidades sostenibles | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible         | 11.3 | De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países |            |   |         |                         |     |   |

**Programación**  
**BASE | 2023**

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>Unidad Responsable del Gasto</b>         | <b>31PFMA</b>  | <b>FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO</b> |
| <b>Planeación Operativa</b>                 |  |   |
| <b>Problema Definido</b>                    | Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México.  |   |
| <b>Objetivo del programa presupuestario</b> | Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México.   |   |
| <b>Población Objetivo o de Enfoque</b>      | Áreas administrativas y operativas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias). |   |
| <b>Objetivos Operativos</b>                 | 1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.  |   |
| <b>Valor Público Generado</b>               | El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.   |   |

| <b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| Meta Física Proyectada  | Definición de la Meta   | Indicador de la Meta  | Unidad de Medida  | Medios de Verificación   |
| 100%  | Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión. | ((Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total de adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 50%) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 50%)) | Índice  | Acciones Administrativas del MAPM. Página de transparencia del Instituto del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano: <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular</a> . |
| Meta Programada al 1er Trimestre  |   | Meta Programada al 2do Trimestre  |   | Meta Programada al 4to Trimestre   |
| 25%   |   | 50%   |   | 100%   |
| <b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>  |   |   | <b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>   |  |
| Al cierre del 2024, se continuará con una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación del Museo de Arte Popular Mexicano lo que representará un incremento en el avance en el indicador del 10%. |   |   | El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir eficientemente con la programación de los gastos administrativos. |  |
| <b>Número de Acciones a Desarrollar</b>   |   |   | <b>2 Acciones</b>   |  |
| <b>Acción 1</b>   |   |   | <b>Responsable(s)</b>   |  |
| Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.   |   |   | <b>Nombre (s)</b>   | Mtro. Walther Boelsterly Urrutia   |
|   |   |   | <b>Cargo</b>  | Director General   |
| <b>Acción 2</b>   |   |   | <b>Responsable(s)</b>   |  |
| Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.  |   |   | <b>Nombre (s)</b>   | Mtro. Walther Boelsterly Urrutia   |
|   |   |   | <b>Cargo</b>  | Director General   |

ELABORÓ



Andrea Rodríguez Embarcadero

Subdirectora de Operaciones, Administración y Finanzas

AUTORIZÓ



Walther Boelsterly Urrutia

Director General



Programación  
**BASE 2023**

|                              |        |  |
|------------------------------|--------|--|
| Unidad Responsable del Gasto | 31PFMA | FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO |
|------------------------------|--------|--|

Planeación Estratégica Marco

|                      |  |
|----------------------|--|
| Misión               | Contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales como exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; visitas guiadas, talleres, concursos entre los creadores de artesanías; conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales; sesiones de cuenta cuentos; funciones de titeres; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.  |
| Visión               | Ser un espacio cultural que otorgue un servicio integral de excelencia, y opere con estándares de calidad internacional, presentando exposiciones con museología y museografía del Arte Popular Mexicano, fomentando la participación ciudadana a efecto de incluir a todos los sectores de la sociedad que permita rescatar y preservar el Arte Popular Mexicano.   |
| Diagnóstico General  | <p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,244 habitantes. Por otro lado, ingresaron a la entidad 308,686 personas provenientes de otras entidades, hablantes de alguna lengua indígena asciende a 125,153 personas y 186,914 personas se auto reconoce como afromexicana, ejemplo de que en la Ciudad cohabitan personas originarias de diferentes estados o países.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>Asimismo, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales, por ello, el Museo de Arte Popular se ha propuesto ser un referente indiscutible del arte popular mexicano, impulsándolo a través de sus exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, así como talleres para niños, artesanos y público en general, concursos, seminarios y actividades extra muros, con el propósito de recuperar nuestras raíces, tradiciones y habilidades artísticas, revalorando su riqueza y la estrecha relación que guarda el trabajo de artesanos y artistas, para el conocimiento y disfrute de las actuales y futuras generaciones.</p> |
| Objetivo Estratégico | Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible. La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país.  |

Programa Presupuestario y su Alineación

| Programa Presupuestario                          | M002       |                                    | PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS                       |      |   |            |   |         |                         |     |                                   |
|--|------------|------------------------------------|--|------|---|------------|---|---------|-------------------------|-----|-----------------------------------|
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024    | EJE        | 4                                  | Ciudad de México, capital cultural de América Latina |      |   |            |   |         |                         |     |                                   |
|  | SUB EJE    | 2                                  | Memoria y Patrimonio Cultural comunitario            |      |   |            |   |         |                         |     |                                   |
|  | SUBSUB EJE | 0                                  | Memoria y Patrimonio Cultural comunitario            |      |   |            |   |         |                         |     |                                   |
| Finalidad  | 2          | Desarrollo Social                  | Función  | 4    | Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales  | Subfunción | 2 | Cultura | Actividad Institucional | 298 | Eventos fortuitos administrativos |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 11         | Ciudades y comunidades sostenibles | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible         | 11.3 | De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países |            |   |         |                         |     |                                   |



Programación  
**BASE** | **2023**

|                                      |   |  |
|--------------------------------------|---|--|
| Unidad Responsable del Gasto         | 31PFMA  | FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO |
| Planeación Operativa                 |   |  |
| Problema Definido                    | Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.  |  |
| Objetivo del programa presupuestario | Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.   |  |
| Población Objetivo o de Enfoque      | El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México.   |  |
| Objetivos Operativos                 | 1.Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.  |  |
| Valor Público Generado               | El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación. |  |

| Plan de Acción del Programa Presupuestario   |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
| Meta Física Proyectada   | Definición de la Meta                                     | Indicador de la Meta   | Unidad de Medida   | Medios de Verificación  |
| 100%   | Porcentaje de avance del cumplimiento del pago de laudos. | (Total de laudos pagados/Total de laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje) * 100) | Porcentaje   | Cumplimiento de laudos y contingencias. Página de transparencia del Instituto del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano<br><a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular</a> |
| Meta Programada al 1er Trimestre   |   | Meta Programada al 2do Trimestre   |  | Meta Programada al 3er Trimestre  |
| 0%   |   | 25%  |  | 60%   |
| Meta Programada al 4to Trimestre   |   | Meta Programada al 4to Trimestre   |  |   |
| 100%   |   | 100%   |  |   |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo  |   |  | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental   |   |
| Al cierre del 2024, se espera tener un incremento en el avance del indicador del 10%, derivado de continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes. |   |  | El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano cuenta con los recursos financieros para dar cumplimiento a las obligaciones del mismo, al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación. |   |
| Número de Acciones a Desarrollar   |   |  | 1 Acción   |   |
| Acción 1   |   |  | Responsable(s)   |   |
| Cumplimiento a los laudos emitidos por la Junta de Conciliación y Arbitraje.   |   |  | Nombre (s)   | Mtro. Walther Boelsterly Urrutia  |
|  |   |  | Cargo  | Director General  |

ELABORÓ

Andrea Rodríguez Embarcadero

Subdirectora de Operaciones, Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Walther Boelsterly Urrutia

Director General



Programación  
**BASE 2023**

|                              |        |  |
|------------------------------|--------|--|
| Unidad Responsable del Gasto | 31PFMA | FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO |
|------------------------------|--------|--|

Planeación Estratégica Marco

|                      |   |
|----------------------|---|
| Misión               | Contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales como exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; visitas guiadas, talleres, concursos entre los creadores de artesanías; conferencias; seminarios; proyecciones de video documentales; sesiones de cuenta cuentos; funciones de títeres; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.   |
| Visión               | Ser un espacio cultural que otorgue un servicio integral de excelencia, y opere con estándares de calidad internacional, presentando exposiciones con museología y museografía del Arte Popular Mexicano, fomentando la participación ciudadana a efecto de incluir a todos los sectores de la sociedad que permita rescatar y preservar el Arte Popular Mexicano.  |
| Diagnóstico General  | <p>La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.</p> <p>Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,244 habitantes. Por otro lado, ingresaron a la entidad 308,686 personas provenientes de otras entidades, hablantes de alguna lengua indígena asciende a 125,153 personas y 186,914 personas se auto reconoce como afroamericana, ejemplo de que en la Ciudad cohabitan personas originarias de diferentes estados o países.</p> <p>En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.</p> <p>A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.</p> <p>Asimismo, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales, por ello, el Museo de Arte Popular se ha propuesto ser un referente indiscutible del arte popular mexicano, impulsándolo a través de sus exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, así como talleres para niños, artesanos y público en general, concursos, seminarios y actividades extra muros, con el propósito de recuperar nuestras raíces, tradiciones y habilidades artísticas, revalorando su riqueza y la estrecha relación que guarda el trabajo de artesanos y artistas, para el conocimiento y disfrute de las actuales y futuras generaciones.</p> |
| Objetivo Estratégico | Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible. La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país.   |

Programa Presupuestario y su Alineación

|  |            |                                    |   |      |  |            |   |                  |                         |     |  |
|--|------------|------------------------------------|---|------|--|------------|---|------------------|-------------------------|-----|--|
| Programa Presupuestario                          | N001       |                                    | CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL |      |  |            |   |                  |                         |     |  |
| Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024    | EJE        | 5                                  | Cero Agresión y Más Seguridad                     |      |  |            |   |                  |                         |     |  |
|  | SUB EJE    | 3                                  | Protección civil                                  |      |  |            |   |                  |                         |     |  |
|  | SUBSUB EJE | 3                                  | Evitar nuevos riesgos                             |      |  |            |   |                  |                         |     |  |
| Finalidad  | 1          | Gobierno                           | Función   | 7    | Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior   | Subfunción | 2 | Protección Civil | Actividad Institucional | 002 | Gestión integral de riesgos en materia de protección civil |
| Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible | 11         | Ciudades y comunidades sostenibles | Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible      | 11.5 | De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad |            |   |                  |                         |     |  |

Planeación Operativa

|                   |  |
|-------------------|--|
| Problema Definido | Insuficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México. |
|-------------------|--|



Programación  
**BASE** | **2023**

|                                      |   |  |
|--------------------------------------|---|--|
| Unidad Responsable del Gasto         | <b>3IPFMA</b>   | FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO |
| Objetivo del programa presupuestario | Suficientes actividades de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano de la Ciudad de México.  |  |
| Población Objetivo o de Enfoque      | Personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano en la Ciudad de México.   |  |
| Objetivos Operativos                 | Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de sus visitantes.              |  |
| Valor Público Generado               | Las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes del Museo. |  |

Plan de Acción del Programa Presupuestario

| Meta Física Proyectada   | Definición de la Meta  | Indicador de la Meta   | Unidad de Medida  | Medios de Verificación   |
|--|--|--|---|--|
| 100%   | Índice que mide el avance de cumplimiento de las actividades en materia de Protección Civil realizadas en el Museo de Arte Popular Mexicano. | ((Total de cursos de capacitación de protección civil realizados/Total de cursos de capacitación de protección civil programados)*34%) + (Total de simulacros realizados/Total de simulacros programados)*33%) + (Total de adquisiciones en materia de protección civil realizadas/Total de adquisiciones en materia de protección civil programados) * 33%) | Índice  | Página de transparencia del Instituto del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano:<br><a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/museo-de-arte-popular</a> |
| Meta Programada al 1er Trimestre   |  | Meta Programada al 2do Trimestre   | Meta Programada al 3er Trimestre  | Meta Programada al 4to Trimestre   |
| 0%   |  | 10%  | 35%   | 100%   |
| Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo  |  |  | Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental  |  |
| Al cierre del 2024, se espera un incremento del 10% en el número de personas capacitadas que reaccionen de manera adecuada ante cualquier emergencia, del número de simulacros realizados y del equipamiento adquirido en materia de protección civil. |  |  | Las personas servidoras públicas del Museo de Arte Popular Mexicano están preparadas para atender cualquier emergencia natural o antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de los visitantes del Museo. |  |
| Número de Acciones a Desarrollar   |  |  | 3 Acciones  |  |
| Acción 1   |  |  | Responsable(s)  |  |
| Realización de simulacros  |  |  | Nombre (s)  | Mtro. Walther Boelsterly Urrutia   |
|  |  |  | Cargo   | Director General   |
| Acción 2   |  |  | Responsable(s)  |  |
| Cursos de capacitación realizados en materia de Protección Civil a las personas servidoras públicas del MAP  |  |  | Nombre (s)  | Mtro. Walther Boelsterly Urrutia   |
|  |  |  | Cargo   | Director General   |
| Acción 3   |  |  | Responsable(s)  |  |
| Adquisición e implementación de equipo y señalética en materia de protección civil   |  |  | Nombre (s)  | Mtro. Walther Boelsterly Urrutia   |
|  |  |  | Cargo   | Director General   |

ELABORÓ

Andrea Rodríguez Embarcadero

Subdirectora de Operaciones, Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Walther Boelsterly Urrutia

Director General